

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del
Ministerio de Gobierno)**

Año XXVII- Vol. XXVII - Ordinaria No. 15 - Febrero 28 de 2020

CONTIENE

ACUERDO PCSJA20-11512 DE 2020 1
“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 11474 de 2019, que aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2020 en lo que se refiere a las actividades de “Estructuración y diseño del Plan Anticorrupción para la Rama Judicial en alineación con la política de alianza contra la corrupción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021”, y “Soporte y mantenimiento de la solución SIERJU BI”

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA20-11512
27 de febrero de 2020

“Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 11474 de 2019, que aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2020 en lo que se refiere a las actividades de *“Estructuración y diseño del Plan Anticorrupción para la Rama Judicial en alineación con la política de alianza contra la corrupción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021”*, y *“Soporte y mantenimiento de la solución SIERJU BI”*”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 26 de febrero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo PCSJA19-11474 del 31 de diciembre de 2019, la Corporación aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2020, en el que se incluyó el proyecto de inversión de *“Elaboración de estudios especiales y análisis estadístico para la modernización de la Rama Judicial a nivel nacional”*, de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, por valor de \$4.320.000.000.

Que el Director Ejecutivo de Administración Judicial solicitó al Consejo Superior de la Judicatura mediante el documento técnico DT2019-08 de 2020, modificar parcialmente el Acuerdo PCSJA19-11474, en lo que se refiere a las actividades de *“Estructuración y diseño del Plan Anticorrupción para la Rama Judicial en alineación con la política de alianza contra la corrupción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021”*, y *“Soporte y mantenimiento de la solución SIERJU BI y sus componentes”* contenidas en el proyecto de *“Elaboración de estudios especiales y análisis estadístico para la modernización de la Rama Judicial a nivel nacional”*.

Que el Director Ejecutivo de Administración Judicial fundamentó su solicitud en que identificó que en el ítem de imputación presupuestal de la selección abreviada 08 de 2019 con la firma Trust & Legal, se incluyó un mayor valor al autorizado en el Acuerdo PCSJA19-11474 de 2019, haciendo necesario modificar el valor para cumplir con el esquema financiero propuesto en el contrato.

Que por esta razón el Director Ejecutivo de Administración Judicial propuso a la Corporación reducirle a la actividad de *“Estructuración y diseño del Plan Anticorrupción para la Rama Judicial en alineación con la política de alianza contra la corrupción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021”*, la suma de \$4.276.397, para que sea adicionado a la actividad de *“soporte y mantenimiento de la solución SIERJU BI y sus*

componentes”, sin que ello afecte el monto global del proyecto.

Que por lo anterior, el Consejo Superior de la Judicatura,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente el Acuerdo PCSJA19-11474 del 31 de diciembre de 2019 que aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2020, en lo que se refiere a las actividades de “Estructuración y diseño del Plan Anticorrupción para la Rama Judicial en alineación con la política de alianza contra la corrupción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021”, y “Soporte y mantenimiento de la solución SIERJU BI y sus componentes”, así:

Proyecto: “Elaboración de estudios especiales y análisis estadístico para la modernización de la Rama Judicial a nivel nacional”				
Actividad plan de inversión	Vigencia 2020 Aprobado Acuerdo PCSJA19-11474	Valor a adicionar	Valor a disminuir	Nueva apropiación
“Estructuración y diseño del Plan Anticorrupción para la Rama Judicial en alineación con la política de alianza contra la corrupción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021”,	\$228.449.881		\$4.276.397	\$224.173.484
Soporte y mantenimiento de la solución SIERJU BI y sus componentes”	\$591.550.119	\$4.276.397		\$595.826.516

ARTICULO 2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1. de este acuerdo, el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Rama Judicial, vigencia 2020, de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura quedará así:

UNIDAD, PROYECTO Y ACTIVIDADES	VALOR APROBADO
UNIDAD DE ANALISIS ESTADISTICO (UDAE)	\$6.520.000.000
Elaboración de estudios especiales y análisis estadístico para la modernización de la Rama Judicial a nivel nacional.	\$4.320.000.000
Realizar el estudio de tiempos y costos de los procesos sometidos al trámite y decisión de la Rama Judicial en las diferentes jurisdicciones y especialidades a nivel nacional.	\$1.200.000.000
Estructuración y diseño del Plan Anticorrupción para la Rama Judicial en alineación con la política de Alianza contra la Corrupción del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2021	\$224.173.484
Definición de las reglas de reparto judicial en todas las jurisdicciones y especialidades y su operatividad	\$300.000.000
Estudio sobre la demanda de justicia, oferta judicial, variables exógenas, infraestructura y capacitación requerida, que permitan identificar necesidades y requerimientos de cada una de las jurisdicciones y especialidades, incluidos los despachos comisorios.	\$2.000.000.000

Soporte y mantenimiento de la solución SIERJU BI y sus componentes	\$595.826.516
Implementación, mantenimiento evaluación y mejora de los sistemas de gestión de los despachos de la Rama Judicial a nivel Nacional	\$2.200.000.000
Realizar acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la guía técnica de la Rama Judicial	\$400.000.000
Sensibilizar y certificar auditores en el seguimiento de SIGCMA	\$645.000.000
Realizar sensibilización de la plataforma estratégica del Sistema de Gestión Ambiental	\$300.000.000
Realizar auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos <i>de Norma</i>	\$655.000.000
Implementar y mantener el Sistema de Información Integrado del SIGCMA en todas las dependencias de la organización	\$200.000.000

ARTICULO 3. Este acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020).

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA
Presidenta

PCSJ/MMBD